



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 746/19
EXPEDIENTE N° 6436/19
Salta, 2 de agosto de 2019

VISTO: La nota presentada por el alumno Ramiro Raúl Antonio CISNEROS, L.U. N° 508906, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita ser evaluado en la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "GRANJA PURO CERDO, IMPLEMENTACIÓN DE UN NEGOCIO, QUE SE VA A DEDICAR A LA CRÍA INTENSIVA DE CERDOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA MERCED, SALTA", autorizado por Res. DECECO N° 571/19, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 28 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir la Parte B del Seminario Monográfico.

Que a fs. 27 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, y a fs. 28, la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que por Res. CD ECO N° 043/18, se resolvió exceptuar a los alumnos de los Planes de Estudios 1985 de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público, del cumplimiento del punto 5 de la Res. CD ECO N° 048/88 -Reglamento de Seminario Monográfico.

Que por Res. CD - ECO N° 309/18, ratificada por CS N° 342/18, se prorrogó hasta el turno ordinario de exámenes de julio - agosto de 2019, para que los alumnos del Plan de Estudios 1985 de las carreras Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Público, puedan rendir los exámenes finales de las materias que componen el referido plan.

Que conforme consta a fojas 29, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Res. N° 048/88 y Modificatorias - Reglamento del Seminario Monográfico, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **2 de agosto de 2019 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la Parte B, del Seminario Monográfico sobre el tema: "GRANJA PURO CERDO, IMPLEMENTACIÓN DE UN NEGOCIO, QUE SE VA A DEDICAR A LA CRÍA INTENSIVA DE CERDOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA MERCED, SALTA", en el que será evaluado el alumno Ramiro Raúl Antonio CISNEROS, L.U. N° 508906, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

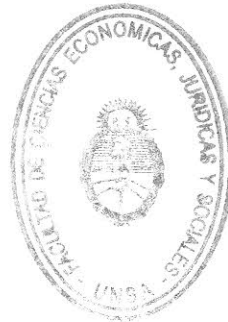
ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cr. Pedro Pablo CASTRO
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
Cr. Alberto MARISCAL (S)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Cr. Carlos Darío TORRES, a los miembros del tribunal examinador, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Norma A. Vilca
Directora General
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.
U.N.Sa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa